

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2022

En Santiago, a 26 de agosto de 2022, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos, del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux y de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministra de fe; de los decanos y decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Pamela Cornejo, Antonio Stecher, Rossana Castiglioni, Mauricio Villena, Rodrigo Garrido, Patricia Muñoz, Carolina del Campo, el representante de los académicos/as jornada Diego Dujovne, la representante de las/os académicas/os jornada Hillary Hiner y la representante de las/os académicas/os part time Camila Peralta, también asistió la presidenta de la Federación de Estudiantes, Vanessa Marín, las representantes de los/as estudiantes Renata Vásquez y Gabriela Galdames. Excusaron su asistencia el decano Mathias Klotz y Jaime Couso.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 19 de agosto de 2022.

### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones.

### **2. APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN CURRICULAR PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El rector da la palabra a la decana Rossana Castiglioni quien señala que el programa bachillerato es un programa muy antiguo, prestigioso, el que ya había experimentado una reforma a propósito de la gratuidad, sin embargo, viene arrastrando una serie de problemas, por un lado, un malla curricular rígida que no da muchas opciones a los estudiantes para elegir según sus intereses vocacionales, y por otro lado, el número de convalidaciones, ya que solo existen dos carreras en la universidad que convalidan todos los ramos de los bachilleres, pero la gran mayoría convalida solamente una porción de éstos, lo cual extiende la duración de las carreras una vez que los alumnos son

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

transferidos. La decana Castiglioni presenta una síntesis de los cambios propuestos a la actualización curricular la que se adjunta a la presente acta.

## SÍNTESIS DE LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
Perfil de ingreso inicial y mecanismos de diagnóstico	Reformular el Perfil de Ingreso en términos de resultados de aprendizaje.	Con el fin de evaluar de mejor manera las condiciones de entrada del estudiantado que ingresa al programa se reformuló el perfil de ingreso en términos de resultados de aprendizaje. Este cambio facilita el diseño de instrumentos de monitoreo del desempeño inicial y posterior avance de las cohortes con relación al perfil de egreso, lo que posibilita establecer medidas remediales extracurriculares o realizar ajustes micro curriculares en las asignaturas, si fuese necesario.
Estructura del plan	Aumento del número de asignaturas ofertadas y flexibilización de la malla según intereses disciplinares de las y los estudiantes.	Este cambio favorece un mayor número de convalidaciones de asignaturas con las carreras de transferencia -entre 11 y 13 asignaturas- de modo que quienes se transfieren desde el Bachillerato puedan egresar en el mismo período que quienes ingresan a estas carreras por vía regular. Asimismo, permite que las y los

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
		estudiantes puedan tener una aproximación más temprana con las carreras de su preferencia.
Asignaturas	<p><b><u>Qué se elimina:</u></b></p> <p>Fuentes del Derecho (primer semestre)</p> <p>Análisis Económico y Realidad Social (segundo semestre)</p>	<p>Debido al cambio de malla realizado por la Facultad de Derecho se elimina el curso Fuentes del Derecho.</p> <p>Análisis Económico y Realidad Social se reemplazó por Historia de Chile siglo XX ya que el primero solo se convalidaba con un curso de periodismo, en tanto que el segundo, es convalidable por cursos en cuatro carreras diferentes.</p>
	<p><b><u>Qué se agrega:</u></b></p> <p>Historia de Chile siglo XX (primer semestre)</p> <p>Troncal disciplinar Derecho (primer semestre)</p> <p>Troncal disciplinar Psicología (primer semestre)</p>	<p>Se agrega Historia de Chile siglo XX ya que tiene una mayor cantidad de convalidaciones (convalidable en cuatro carreras diferentes).</p> <p>Dada la necesidad de flexibilizar aún más la malla de Bachillerato se incluyen dos cursos troncales disciplinares de Derecho que reemplazan a las dos secciones de Fuentes del Derecho y dos cursos troncales disciplinares de Psicología.</p>



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
	<p><b><u>Qué se reformula:</u></b></p> <p>Procesos Sociales en América Latina</p>	<p>Procesos Sociales en América Latina se traslada al segundo semestre para dejar en el primero Historia de Chile siglo XX, curso en que se aplicarán instrumentos de diagnóstico diseñados para evaluar los Resultados de Aprendizaje del perfil de ingreso.</p>

## PROPUESTA DE PERFIL DE EGRESO Y MALLA CURRICULAR

Las y los Bachilleres de la Universidad Diego Portales se distinguen por conocer un conjunto de contenidos, herramientas conceptuales y metodológicas propias de las Ciencias Sociales y las Humanidades. También saben identificar los aportes fundamentales de varias disciplinas para la comprensión de los procesos históricos que han dado forma al mundo contemporáneo, relacionando los procesos sociales acaecidos en Chile, América Latina y el globo. Asimismo, poseen una formación en las habilidades académicas básicas en lectoescritura, que contribuyen a un mejor desempeño en las distintas carreras de transferencia.

Específicamente, las y los egresados del Programa:

- Reconocen los referentes teóricos básicos de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.
- Analizan los debates contemporáneos en relación con fenómenos políticos y sociales del mundo actual, aplicando herramientas metodológicas de las ciencias sociales y la historia.
- Identifican los procesos históricos más relevantes para comprender las sociedades contemporáneas, especialmente los casos de Chile y América Latina.
- Se expresan oralmente y por escrito en castellano y en formatos adecuados a los requerimientos universitarios.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## MALLA CURRICULAR

MALLA BACHILLERATO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	PROCESOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	HISTORIA DE LA MODERNIDAD
HISTORIA DE CHILE SIGLO XX	OPTATIVO VOCACIONAL I
TRONCAL DISCIPLINAR I	OPTATIVO VOCACIONAL II
TRONCAL DISCIPLINAR II	OPTATIVO VOCACIONAL III
INGLÉS I	INGLÉS II

Cursos troncales generales.

Cursos troncales disciplinares: las y los estudiantes escogen dos troncales disciplinares según sus intereses vocacionales. Dado que la mayoría de quienes ingresan al programa lo hace pensando en transferirse a Derecho o Psicología, el Bachillerato ofrece 4 cursos troncales disciplinares vinculados a estas carreras (dos de Derecho y dos de Psicología). Quienes tienen otros intereses vocacionales pueden cursar asignaturas en las carreras de su preferencia.

Optativos vocacionales: las y los estudiantes escogen tres optativos vocacionales en las carreras de su preferencia. El programa de Bachillerato ofrece 5 optativos vocacionales correspondientes a las disciplinas más solicitadas por cohorte, de manera de asegurar cupos. Estos 5 optativos vocacionales varían año tras año.

Inglés.

\* Para quienes opten por transferirse a las carreras de Derecho o Psicología será obligatorio que, al menos, uno de los dos cursos troncales disciplinares y dos de los tres optativos vocacionales correspondan a su carrera de transferencia.

El rector agradece la presentación de la decana y ofrece la palabra.



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La decana Patricia Muñoz consulta qué porcentaje de los estudiantes que ingresan al bachillerato pueden transferirse a las carreras mencionadas, derecho y psicología; y qué pasa con el resto de los estudiantes, pueden optar a otra carrera.

La decana Castiglioni responde que en general son pocos los estudiantes que no pueden transferirse, el problema es que esas carreras son las con mayor demanda, pero existen pocos cupos y lo que termina ocurriendo es que muchos de estos estudiantes migran a otras universidades.

La decana Louzano felicita a la decana Castiglioni por el cambio propuesto y encuentra que está muy en la línea de la planificación estratégica de la Universidad.

Luego de un intercambio de comentarios los y las integrantes del consejo académico aprueban por unanimidad la actualización curricular del Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

### **3. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICA PARA COMITÉ DEL ART. 55 DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA.**

El rector se refiere al segundo punto en tabla que está relacionado con el artículo 55 del Reglamento de la Academia, el cual dispone que en el caso de que un profesor incumpla de manera flagrante sus obligaciones o se niegue injustificadamente a ejecutarla, por ejemplo, un profesor o profesora que se niega a hacer la clase, en esos casos se planteó el problema de si la universidad debía esperar el siguiente proceso de calificación para desvincularlo o no, evidentemente parecía muy gravoso esperar el siguiente proceso si esto se producía a inicios del año académico, por lo tanto se convino que en ese caso el decano o decana podía solicitar la desvinculación del profesor. Sin embargo, la solicitud del decano o decana debe ser revisada por una comisión integrada por la vicerrectora académica, el vicerrector de investigación y desarrollo, la secretaria general y un académico o académica titular. Continúa el rector Peña señalando que ha surgido como alternativa nombrar a la profesora titular de la Facultad de Comunicación y Letras, Cecilia García Huidobro, nombramiento que debe ser ratificado por este consejo.

Los y las integrantes del consejo académico ratifican el nombramiento de Cecilia García Huidobro como integrante de la comisión establecida en el artículo 55 del Reglamento de Carrera Académica.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## VARIOS

El rector Carlos Peña se refiere al informe de la comisión de profesores y profesoras titulares sobre el sistema de gobierno de la Universidad, el cual ya fue elaborado y entregado al consejo directivo superior. Una vez que el consejo directivo emita su opinión sobre el documento, les sugerirá que se ponga en conocimiento del consejo académico para poder discutirlo y en forma paralela que el consejo directivo también autorice que el informe sea conocido por todos los académicos y estudiantes de la Universidad.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 13.00 horas se da término a la sesión.

**Carlos Peña**  
Rector

  
**Cristóbal Marín**  
Vicerrector de Investigación y  
Desarrollo

  
**Danae de los Ríos**  
Vicerrectora Académica

  
**Pablo Vigneaux**  
Vicerrector Económico y de  
Administración

  
**Marcela Aguilar**  
Decana Facultad de  
Comunicación y Letras

  
**Patricia Muñoz**  
Decana Facultad de Medicina

  
**Pamela Cornejo**  
Decana Facultad de Salud y  
Odontología

  
**Paula Louzano**  
Decana Facultad de Educación

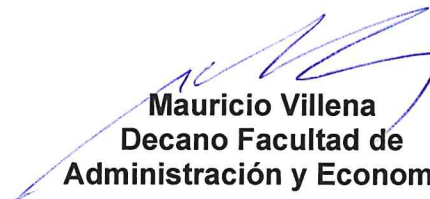
  
**Rossana Castiglioni**  
Decana Facultad de Cs. Sociales  
e Historia

  
**Antonio Stecher**  
Decano Facultad de Psicología

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**



**Rodrigo Garrido**  
Decano Facultad de Ingeniería y  
Ciencias



**Mauricio Villena**  
Decano Facultad de  
Administración y Economía



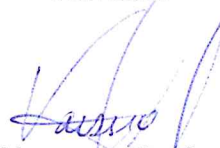
**Diego Dujovne**  
Representante académicos  
Jornada



**Hillary Hiner**  
Representante académicos  
Jornada



**Camila Peralta**  
Representante académicos  
Part time



**Vanessa Marín**  
Presidenta FEDEP



**Renata Vásquez**  
Representante alumnos



**Gabriela Galdames**  
Representante alumnos



**Ximena Palma**  
Ministra de Fe